



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Elizabeth Ostos Mirando
Nna:	T.J.L.O.
Demandado:	Wilson Linares
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00112-00
Asunto:	Ordena oficiar

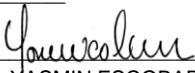
Conforme la respuesta enviada por el Banco Davivienda en donde indican que la medida comunicada mediante oficio No. 036 del 12 de enero de 2023 fue registrada, se ordena librar comunicación a dicha entidad para que consignen los montos ordenados, indicando los datos requeridos para la constitución de los depósitos judiciales a órdenes del presente trámite, enviando copia del oficio citado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Dyer-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretaria:  DELIA YASMIN ESCOBAR REAL

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1015e1b128da5a5881e4bc886e20208bec1bd971712942331b1b74c3f7ea0e0**

Documento generado en 24/01/2023 11:43:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>